

Reunida la Comisión de Selección, el día 3 de Octubre de 2023, para realizar el proceso selectivo para la contratación de un puesto de PSICOLOGO para el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, mediante la mejora de la ocupabilidad y la inserción adscrito al Plan de Empleo Local a jornada completa durante 4 meses, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación, por orden de prelación, de aspirantes con la puntuación provisional de la valoración de méritos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL
1	VANESA PEREZ AIBAR	XXXX068XX	4

2º) Excluir de la lista de admitidos a Dª Cristina Mora Fernández, con DNI nº XXXX193XX, por no cumplir requisitos de acceso (no posee Master en Psicología Clínica o Sanitaria de 500 horas), y a Dª María Franco Ruiz, con DNI nº XXXX206XX por no cumplir requisitos de acceso (no posee Formación en Violencia de Género 200 h., no posee formación en Igualdad de Oportunidades 50 h. y no posee Máster en Psicología Clínica o Sanitaria de 500 horas.

3º) Los candidatos tienen un plazo de tres días hábiles para presentar las alegaciones que estimen convenientes al proceso de baremación, a partir del día siguiente de publicación de la presente Acta en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y en el Tablón de Anuncios de EMFE.

3º) Convocar a los aspirantes a la entrevista que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, el día 10 de Octubre de 2023 a las 8 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo, a 3 de Octubre de 2023

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

